
Metodología Rating

Para Empresas de Negocios Verdes

Bienes y servicios sostenibles provenientes de la biodiversidad

CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

Introducción

1. CAF define **Negocios Verdes (NV)** como actividades productivas que :
 - implican el retorno económico para el emprendedor, a lo largo de la cadena de valor, realizada a partir del uso de bienes o servicios de los ecosistemas,
 - incorporan prácticas efectivas de conservación de la biodiversidad, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
 - respetan los principios de acceso y beneficio equitativos.
2. Dentro de la categoría “negocios verdes”, se encuentran los **bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales** conforme con las 7 cadenas de valor definidas por la CAF.
3. La metodología de rating sectorial **Negocios Verdes** esta diseñada para poder aplicar a **Pequeñas y Mediana Empresas (PYMES)** y a **Grandes Empresas**. Tomar en cuenta la definición de la CAF respecto a PYME y Grande Empresa.
4. Se puede ajustar la metodología al **tamaño** y al **sector de actividad** de la empresa:
El analista pueda desactivar los criterios que no lo parecen pertinentes para la evaluación de una empresa, considerando lo siguiente:
 - Explicar por escrito su decisión de desactivar estos criterios (por ejemplo en introducción del informe de rating de cada evaluación)
 - Solo desactivar los criterios marcados con una “I/O” en la tabla p. 2.
 - Tomar en cuenta y ayudarse de los elementos de activación/desactivación descritos en la descripción de cada uno de los criterios.

CUESTIONARIO – NEGOCIOS VERDES

0/1	Criterios	Ponderación
	AMBIENTAL	
	1. ESTRATEGIA MEDIOAMBIENTAL	***
	2. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	***
	3. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA	***
	4. GESTIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS ASOCIADAS	**
	5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS IMPACTOS (RESIDUOS, CONTAMINACIÓN RUTINARIA Y ACCIDENTAL)	**
	SOCIAL	
	6. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y PREVENCIÓN DE SUS VIOLACIONES	***
0/1	7. RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS ÉTNICAS	***
	8. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	***
	9. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	**
	10. RESPETO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS	***
	11. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL	**
0/1	12. GESTIÓN DE LOS IMPACTOS SOBRE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES LOCALES	***
	GOBERNANZA	
0/1	13. SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y RELACIÓN RESPONSABLE CON LOS USUARIOS/CLIENTES	***
	14. INTEGRACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (SUMINISTRO RESPONSABLE)	***
	15. ÉTICA EMPRESARIAL: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, Y LOBBYING RESPONSABLE	***
	16. GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL DEL RIESGO - A/ Grandes empresas, B/ PYMES	**

EN CASO DE ADAPTACION DEL MARCO DE EVALUACION

El analista puede desactivar los criterios marcados “1/0” en la página precedente, cuando considera que no son pertinentes o que no aplican, a condición de siempre justificar por escrito su decisión (indicar los criterios desactivados y la justificación propuesta por el analista):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

1. ESTRATEGIA MEDIOAMBIENTAL		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p>Definir una estrategia medioambiental adaptada al sector de actividad y a sus desafíos</p> <p>Favorecer el ecodiseño* y la reducción del impacto ambiental, y promover la reducción del uso de materias primas y de energía</p> <p>Promover estrategias de ecodiseño, que promuevan la reducción de los residuos y de la contaminación</p> <p>Favorecer la adaptación y/o la mitigación del cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda 21 - Rio declaration on Environment and Development - Global Compact - Convention on biological diversity - OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000, and Commentaries, chapter V - Regulation No 761/2001 of the European Parliament and of the Council allowing voluntary participation by organizations in a Community eco-management and audit scheme (EMAS) 	<p>Todas las partes interesadas</p>

* **ecodiseño** : diseño que considera acciones orientadas a la mejora ambiental del producto/servicio en todas las etapas de su ciclo de vida, desde su creación en la etapa conceptual, hasta su tratamiento como residuo

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación
Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

No obstante, el analista debería adaptar los desafíos y aspectos ambientales considerados para tener en cuenta las especificidades sectoriales.

	Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	¿ Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para prevenir, limitar y reducir los riesgos e impactos medioambientales, tanto directos como indirectos? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos de reducción del impacto y de los riesgos ambientales, gestión y/o protección del medio ambiente, certificación de la empresa...)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	25%
I	¿ Cuáles son los dispositivos de ecodiseño implementados por la empresa en su producción de bienes y/o servicios? <i>(ejemplo: recursos y personal dedicados, análisis del ciclo de vida de los productos y servicios, guías de metodología para el ecodiseño, colaboración con las partes interesadas, investigación y desarrollo, ...)</i>	Procesos internos, medidas, sistema de alerta, capacitaciones, certificados ambientales	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales para los asuntos a evaluar(3) Se aplican dispositivos detallados, significativos y sistemáticos para los asuntos a evaluar(4)	15%
I	¿ Cuáles son los dispositivos para la mejora continua del impacto medioambiental de la empresa, tanto directo como indirecto? <i>(ejemplo: recursos y personal dedicados, reglas internas, planeación estratégica, evaluación de los riesgos ambientales de la empresa, certificación medioambiental, ...)</i>	Procesos internos, medidas, sistema de alerta, capacitaciones,	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales para los asuntos a evaluar(3) Se aplican dispositivos detallados, significativos y sistemáticos para los asuntos a evaluar(4)	15%

ESTRATEGIA MEDIOAMBIENTAL

I	¿Cuál es el sistema de reporting y de auditoría utilizado por la empresa? <i>(ejemplo: evaluación de los principales impactos ambientales de la empresa y de sus productos, sistema de reporting ambiental, sistema de Análisis de los Riesgos Ambientales y Sociales, competencia interna dedicada, ...)</i>	Procesos internos, capacitaciones,, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting y evaluaciones periódicas de los impactos de la empresa, de sus productos y de su portafolio (4)	15%
R	¿Cuáles es el resultado en materia de la gestión ambiental? <i>(ejemplo: calidad y extensión del sistema de gestión ambiental implementado, % de los sitios de la empresa que son certificados ISO 14000,...)</i>	Informes, partes interesadas...	No se conoce el resultado (1) El sistema de gestión no integra impactos ambientales (2) El sistema de gestión integra una gestión ambiental limitada (3) El sistema de gestión ambiental implementado es certificado o reconocido como avanzado comparado con otros bancos o proyectos (4)	20%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

2. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p>Identificar las operaciones que generan impactos sobre la biodiversidad e implementar dispositivos para evaluar la calidad / salud de los ecosistemas afectados</p> <p>Evitar o reducir la explotación de áreas / ecosistemas / flora / organismos sensibles (uso de plantas exóticas, deforestación, la desaparición/amenaza de especies animales, prácticas agrícolas no sustentables, la erosión de los suelos...)</p> <p>Rehabilitar las zonas impactadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) - UN Convention on Biological Diversity, 31 I.L.M. 818 (1992) - Cartagena Protocol on Biosafety to the Convention on Biological Diversity (2000) – “Biosafety Protocol” - Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES), 12 ILM 1085 (1973) - Convention on Wetlands (RAMSAR), 11 ILM 963 (1971). - International Tropical Timber Agreement, Misc 11 (1984), Cmnd 9240 - IUCN Protected Areas, which classifies 4 categories of protected areas: CATEGORY I - Strict Nature Reserve/Wilderness Area, CATEGORY II - National Park; CATEGORY III - Natural Monument, CATEGORY IV - Habitat/Species Management Area. - The UNESCO World Heritage Convention, which identifies natural and cultural sites of outstanding universal values". - The UNESCO Man and Biosphere Programme, under which a network of Biosphere Reserves is created. - The Ramsar Convention, which provides recognition and protection to internationally-important wetlands. - Bonn Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals (1979) - Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants, 22/05/ 2001 	<p>Medioambiente</p> <p>Comunidades locales</p> <p>ONGs</p>

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

No obstante, el analista debería adaptar los desafíos y aspectos ambientales considerados para tener en cuenta las especificidades sectoriales..

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

	Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	¿ Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para impedir, reducir o compensa su impacto en la biodiversidad? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos relativos a estos asuntos, prevención del impacto sobre las especies amenazadas, protección de los hábitats vulnerables,...)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC, label de comercio bioético	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos sobre todos los asuntos (4)	25%
I	¿ Cuáles son las medidas tomadas por la empresa para proteger la biodiversidad? <i>(ejemplo: evaluación de los riesgos / impactos de cada proyecto sobre la biodiversidad, capacitaciones del personal, guías de gestión de la biodiversidad, designación de un ecologista en los proyectos, reforestación, programa de protección de las especies vulnerables o amenazadas, reducción del uso de productos químicos ...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, informes, encuestas, guías para el usuario / cliente, cláusulas del contrato de servicio, label de comercio bioético o de conservación del medio ambiente	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunas medidas formales para los asuntos a evaluar (3) Se aplican varias medidas detalladas y sistemáticas para los asuntos a evaluar (4)	20%
I	¿Cuál es el sistema de reporting y de auditoría implementado para proteger la biodiversidad? <i>(ejemplo: medidas periódicas, seguimiento de los efluentes sobre la biodiversidad, indicadores e un informe anual, ...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, , informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías de portafolio sobre los asuntos a evaluar (4)	20%

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

R	¿Cuáles son los resultados en materia de impactos de la empresa en la biodiversidad? (<i>ejemplo: huella de la empresa sobre la biodiversidad y el medioambiente, número de especies afectadas o de hábitats vulnerables,...</i>)	Informes, indicadores	<p>No se conoce el resultado (1)</p> <p>Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2)</p> <p>Los resultados han sido estables en los últimos tres años y/o algunos productos verdes existen (3)</p> <p>Los resultados han mejorado de manera significativa y/o varios productos verdes existen (4)</p>	25%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

3. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p>Proteger los recursos hídricos de la contaminación y de la sobreexplotación</p> <p>Garantizar una gestión efectiva del consumo de agua :</p> <ul style="list-style-type: none"> - utilizar y desarrollar soluciones y tecnologías eficaces para ahorrar agua - promover y sensibilizar el ahorro de agua - reciclar el agua <p>Reducir y tratar los residuos que impactan la calidad del agua (residuos líquidos, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Council Directive 76/464/EEC of 4 May 1976 on pollution caused by certain dangerous substances discharged into the aquatic environment of the Community - Directive 2000/60/EC of the European Parliament and of the Council of 23 October 2000 establishing a framework for Community action in the field of water policy – The EU Water Framework Directive - Council Directive 91/676/EEC of 12 December 1991 concerning the protection of waters against pollution caused by nitrates from agricultural sources - Directive 2008/56/EC of the European Parliament and of the Council of 17 June 2008 establishing a framework for community action in the field of marine environmental policy (Marine Strategy Framework Directive) - The Safe Drinking Water Act (USA), enacted in 1974, last amended in 1996 - Convention on the Prevention of Marine Pollution by Dumping of Wastes and Other Matter (1972) - Council and OECD Recommendation on Water Management Policies and Instruments - Convention for the Protection of the marine Environment of the North-East Atlantic (the 'OSPAR Convention'), Oslo and Paris Commissions, Paris, 22/09/1992. - Helsinki Convention on the Protection of the Marine Environment of the Baltic Sea Area, 1992 - Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants, 22/05/ 2001 - Rotterdam Convention on the Prior Informed Consent Procedure for Certain Hazardous Chemicals and Pesticides in International Trade, 10/09/ 1998. 	<p>Medioambiente</p> <p>Comunidades locales</p> <p>Otros usuarios del recurso hídrico</p>

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

No obstante, el analista debería adaptar los desafíos y aspectos ambientales considerados para tener en cuenta las especificidades sectoriales.

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

	Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	¿ Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para proteger los recursos hídricos y reducir el consumo de agua? (<i>ejemplo: compromisos y objetivos relativos a estos asuntos, objetivos de reducción del consumo,...</i>)	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos de todos los asuntos (4)	25%
I	¿ Cuáles son las medidas tomadas por la empresa para proteger los recursos hídricos y reducir el consumo de agua? (<i>ejemplo: soluciones técnicas eficientes, reciclaje del agua, optimización del consumo de agua, recuperación de agua, uso de materias primas que generan un impacto limitado sobre la calidad del agua,...</i>)	Procesos internos, capacitaciones, informes, encuestas, guías para el usuario / cliente, cláusulas del contrato de servicio, ...	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunas medidas formales para los asuntos a evaluar (3) Se aplican varias medidas detalladas y sistemáticas para los asuntos a evaluar (4)	20%
I	¿ Cuáles es el sistema de reporting y de auditoría implementado para proteger los recursos hídricos y reducir el consumo de agua? (<i>ejemplo : medidas periódicas, seguimiento del consumo y de los residuos en el agua, informe anual,...</i>)	Procesos internos, capacitaciones, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías de portafolio sobre los asuntos a evaluar (4)	20%
R	¿ Cuáles son los resultados ambientales de la empresa relativos a la protección de los recursos hídricos y a la reducción del consumo de agua ? (<i>ejemplo: consumo de agua, pérdidas de agua, indicadores físicos, químicos, bioquímicos y biológicos de la calidad del agua (demanda bioquímica de oxígeno, etc.)</i>)	Informes, indicadores, medidas	No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos 3 años (2) Los resultados han sido estables en los últimos tres años y/o algunos productos verdes existen (3) Los resultados han mejorado de manera significativa y/o varios productos verdes existen (4)	25%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

4. GESTIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS ASOCIADAS		**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p>- Garantizar una gestión efectiva del consumo de energía primaria y secundaria</p> <p>- Evitar y reducir las emisiones atmosféricas generadas por el consumo de energía (CO₂, SO₂, NO_x)</p> <p>- Tomar en consideración los impactos directos e indirectos del cambio climático en los procesos y en las decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - United Nations Framework Convention on Climate Change - Kyoto Protocol to the United Nations Framework convention on climate change - Regulation (EC) No 1005/2009 of the European Parliament and of the Council of 16 September 2009 on substances that deplete the ozone layer - Directive 2009/72/EC of the European Parliament and of the Council of 13 July 2009 concerning common rules for the internal market in electricity and repealing Directive 2003/54/EC - Directive 2008/1/EC of the European Parliament and of the Council of 15 January 2008 concerning integrated pollution prevention and control - Directive 2010/31/EU of the European Parliament and of the Council of 19 May 2010 on the energy performance of buildings - Directive 2012/27/EU of the European Parliament and of the Council of 25 October 2012 on energy efficiency, amending Directives 2009/125/EC and 2010/30/EU and repealing Directives 2004/8/EC and 2006/32/EC - Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions "A policy framework for climate and energy in the period from 2020 to 2030" - COM/2014/015 final - EU Parliament and Council Decision No 646/2000 of 28 February 2000 adopting a multiannual programme for the promotion of renewable energy sources in the Community (Altener) - Communication from the Commission - Energy for the Future: Renewable Sources of Energy - White Paper for a Community Strategy and Action Plan - COM(97)599 final 	<p>Medioambiente</p> <p>Proveedores</p> <p>Otros usuarios de recursos naturales</p> <p>Sectores económicos vinculados</p> <p>Comunidades locales</p> <p>ONGs</p>

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

No obstante, el analista debería adaptar los desafíos y aspectos ambientales considerados para tener en cuenta las especificidades sectoriales.

GESTIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS ASOCIADAS

	Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	¿ Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para limitar y reducir el consumo de energía y de las emisiones atmosféricas asociadas ? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos relativos a estos asuntos)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	25%
I	¿ Cuáles son las medidas tomadas por la empresa para limitar y reducir el consumo de energía y de las emisiones asociadas? <i>(ejemplo: soluciones de eficiencia energética, desarrollo de energías renovables; optimización del consumo, recuperación de energía, medida de huella de carbono de los productos...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, presupuesto y responsable referente dedicado	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican varias medidas sistemáticas, para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
I	¿ Cuáles es el sistema de reporting y de auditoría utilizado por la empresa para evaluar estos consumos y emisiones? <i>(ejemplo : medidas periódicas, seguimiento de los consumos, informe anual, indicadores, ...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%

GESTIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS ASOCIADAS

R	¿Cuáles son los resultados de la gestión del consumo de energía y de las emisiones asociadas? (<i>ejemplo: CO2, NOx, SO2, macropartículas,...</i>)	Informes, indicadores	<p>No se conoce el resultado (1)</p> <p>Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2)</p> <p>Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3)</p> <p>Los resultados han mejorado de manera significativa (4)</p>	25%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS IMPACTOS (RESIDUOS, CONTAMINACIÓN RUTINARIA Y ACCIDENTAL)

5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS IMPACTOS (RESIDUOS, CONTAMINACIÓN RUTINARIA Y ACCIDENTAL)		**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Gestión de los residuos</u></p> <p>A. Reducir el volumen de los residuos generados por el proyecto</p> <p>B. Reducir la toxicidad de los residuos generados, y sobre todo de los residuos peligrosos</p> <p>C. Promover el reúso, la reparación y el reciclaje de los residuos</p> <p>G. Reducir el impacto ambiental respecto al packaging de los bienes y servicios producidos</p> <p><u>Prevención y control de la contaminación accidental y de las emisiones atmosféricas</u></p> <p>A. Identificar, evaluar y atenuar los riesgos de contaminación accidental (del suelo, del agua y del aire...)</p> <p>B. Garantizar la gestión efectiva de las emisiones contaminantes no vinculadas con el consumo de energía (NOx, SOx, micro partículas, gases nefastos para la capa de ozono, efluentes...)</p>	<p><u>Gestión de los residuos</u></p> <p>- UE: Directive 80/779/EEC and 1999/30/EC of 22 April 1999 relating to limit values for sulphur dioxide, nitrogen dioxide and oxides of nitrogen, particulate matter and lead in ambient air</p> <p>- UE : Directive 2002/49/EC of the European Parliament and of the Council of 25 June 2002 relating to the assessment and management of environmental noise</p> <p>- UE : Directive 2002/30 on the establishment of rules and procedures with regard to the introduction of noise-related operating restrictions at Community airports</p> <p><u>Prevención y control de la contaminación accidental y de las emisiones atmosféricas</u></p> <p>- OECD Guidelines for multinational enterprises, revision 2000</p> <p>- Directive 96/82/EC on the control of major-accident hazards involving dangerous substances (SEVESO II)</p> <p>- Agenda 21, Chapter 10, 'Protection of the Atmosphere', U.N. Doc. A/CONF.151/26, volumes I-IV : Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants 2001</p> <p>- UN Framework Convention on Climate Change, 31 I.L.M. 848 (1992)</p> <p>- Kyoto Protocol to UN Framework Convention on Climate Change (1987)</p> <p>- The 1979 Geneva Convention on Long-range Transboundary Air Pollution, 18 ILM 1442 (1979), and Protocol on the Reduction of Sulfur Emissions or their Transboundary Fluxes by at least 30 percent, 27 ILM 707 (1985) ; Protocol Concerning the Control of Emissions of Volatile Organic Compounds or their Transboundary Fluxes, 31 ILM 573 (1991) ; Protocol on Persistent Organic Pollutants, 1998</p> <p>- WHO Air Quality Guidelines for Europe</p>	<p>Medioambiente</p> <p>Comunidades locales</p> <p>Autoridades públicas</p>

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS IMPACTOS (RESIDUOS, CONTAMINACIÓN RUTINARIA Y ACCIDENTAL)

<u>Impacto del transporte sobre el medio ambiente</u>	<u>Impacto del transporte sobre el medio ambiente</u>	
<p>A. Reducir la contaminación generada por el transporte (consumo de hidrocarburos, mantenimiento de vehículos, ...)</p> <p>B. Racionalizar el flujo del transporte</p> <p>C. Favorecer medios de transporte con impacto reducido, tanto para los bienes y servicios (trenes, barcos, etc.) como para los empleados (transporte público, coches compartidos, bicicletas, ...)</p>	<p>- UN Framework convention on climate change, 1992</p> <p>- Kyoto Protocol to the United Nations Framework convention on climate change, 1997</p> <p>- OECD Council recommendation on the Control of Air Pollution from Fossil Fuel Combustion (adopted 20th June, 1985)</p> <p>- White Paper submitted by the Commission on 12 September 2001: "European transport policy for 2010: time to decide"</p> <p>UE : Directive 98/70/EC Relating to the Quality of Petrol and Diesel Fuels</p>	

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

No obstante, el analista debería adaptar los desafíos y aspectos ambientales considerados para tener en cuenta las especificidades sectoriales.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS IMPACTOS (RESIDUOS, CONTAMINACIÓN RUTINARIA Y ACCIDENTAL)

	Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	¿ Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para reducir los impactos rutinarios y accidentales (packaging, residuos, contaminación del suelo, del agua, del aire y del transporte) ? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos relativos a estos asuntos)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos para todos los asuntos (4)	25%
I	¿ Cuáles son las medidas implementadas para limitar y reducir estos impactos (packaging, residuos, contaminación del suelo, del agua, del aire y del transporte) ? <i>(ejemplo: instauración de procesos para eliminar o reducir ciertos residuos, reciclaje, optimización de los procesos, soluciones técnicas limpias, preferencia hacia productos que sólo generan residuos naturales, sistemas de seguimiento de las emisiones / residuos ...)</i>	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican varias medidas sistemáticas para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
I	¿ Cuáles es el sistema de reporting y de auditoría utilizado para reducir estos impactos (packaging residuos, contaminación del suelo, del agua, del aire y del transporte) ? <i>(ejemplo : medidas periódicas, seguimiento de los residuos y emisiones en el agua/suelo/aire, informe anual, ...)</i>	Procesos internos, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS IMPACTOS (RESIDUOS, CONTAMINACIÓN RUTINARIA Y ACCIDENTAL)

R	¿ Cuáles son los resultados de la gestión de los impactos (packaging, residuos, contaminación del suelo, del agua, del aire, y del transporte) ? <i>(ejemplo: reducción de los residuos generados y emisiones en el agua/suelo/aire, de la contaminación y de las emisiones resultantes del transporte, mix de transportes)</i>	Informes, indicadores	No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2) Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3) Los resultados han mejorado de manera significativa (4)	25%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y PREVENCIÓN DE SUS VIOLACIONES

6. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y PREVENCIÓN DE SUS VIOLACIONES		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
Respetar la seguridad de las personas Garantizar el derecho a la propiedad Garantizar el derecho a la privacidad Impedir tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes Impedir complicidad en violaciones de derechos humanos Impedir el acoso moral y/o sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Universal Declaration of human rights - United Nations: International covenant on civil and political rights, 1966 - United Nations: International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, 1966 - Global Compact, Principles 1 and 2, 1999 - United Nations: Code of Conduct for Law Enforcement Officials - United Nations: Basic Principles on the Use of Force and Firearms by Law Enforcement Officials - United Nations: Project of Norms on Responsibilities of Transnational Corporations and Other Business Enterprises with regard to Human Rights, 2002 - ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000 - OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000 - IFC Performance standards_ http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/55d37e804a5b586a908b9f8969adcc27/PS_Spanish_2012_Full-Documents.pdf?MOD=AJPERES	Todas las partes interesadas (dirigentes, accionistas, empleados, clientes, proveedores, vecinos, ciudadanos, comunidades locales, minorías, etc.)

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y PREVENCIÓN DE SUS VIOLACIONES

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
<p>C</p> <p>¿ Qué compromisos o objetivos ha definido la empresa para garantizar los derechos fundamentales ? <i>(ejemplo: objetivos o compromisos sobre los derechos humanos, signatario de una carta, comunicación de sus principios,...)</i></p>	<p>Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC</p>	<p>No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales (signatario del Global Compact) y/o sobre algunos derechos fundamentales (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los derechos fundamentales (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos sobre todos los derechos fundamentales (4)</p>	<p>25%</p>
<p>I</p> <p>¿ Cuáles son los dispositivos de prevención de violaciones y de protección de los derechos fundamentales en los proyectos implementados por la empresa ? <i>(ejemplo: medidas y recursos para garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos, colaboración con las partes interesadas, consulta a las partes afectadas, personas encargadas, procedimientos, sensibilización del personal, sistema de alerta,...)</i></p>	<p>Procesos internos, capacitaciones, convenios con terceras partes, dispositivos dedicados</p>	<p>No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales (3) Se aplican procesos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)</p>	<p>20%</p>
<p>I</p> <p>¿Cuál es el sistema de reporting y de auditoría para la prevención de violaciones y de protección de los derechos fundamentales en los proyectos ? <i>(ejemplo: informes, notas internas, revisiones externas, ...)</i></p>	<p>Procesos internos, capacitaciones, referente interno dedicado a las evaluaciones, informes auditorías</p>	<p>No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)</p>	<p>20%</p>
<p>R</p> <p>¿ Cuáles son los resultados de la gestión de los derechos fundamentales ? <i>(ejemplo: número de denuncias, número de violaciones registradas para cada derecho fundamental, número de personas capacitadas,</i></p>	<p>Informes, partes interesadas...</p>	<p>Varias violaciones han sido registradas y/o la empresa fue condenada (1) Una violación ha sido registrada y/o preocupaciones de</p>	<p>25%</p>

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y PREVENCIÓN DE SUS VIOLACIONES

	<i>número de casos investigados, número de imputados, mediciones de confianza de las partes interesadas en el dispositivo de prevención...</i>		partes interesadas son observadas (2) No se conoce ninguna alegación relativa a los derechos humanos y/o violaciones han sido prevenidas (3) La gestión de los derechos humanos es reconocida como avanzada por las partes interesadas, en comparación con otros bancos o proyectos (4)	
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS ÉTNICAS

7. RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS ÉTNICAS		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p>Garantizar los derechos de las minorías étnicas (ejemplo: comunidades indígenas)</p> <p>Proteger los derechos de tierras y de agua de las minorías étnicas</p> <p>Impedir tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes</p> <p>Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural</p> <p>Garantizar el pleno respeto de las personas indígenas: (i) derechos, dignidad y justas aspiraciones; (ii) medios de sustento; (iii) Cultura, conocimiento y prácticas</p> <p>Impedir/minimizar desplazamientos y desalojos: proponer proyectos alternativos, impedir el desalojo forzado, mejorar la seguridad de la tenencia de las tierras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Universal Declaration of human rights - Global Compact - ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000 - OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000 - IFC Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social Norma de Desempeño 7: Pueblos Indígenas - IFC Performance standards_ http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/55d37e804a5b586a908b9f8969adcc27/PS_Spanish_2012_Full-Document.pdf?MOD=AJPERES 	<p>Comunidades locales</p> <p>Minorías étnicas</p> <p>Autoridades públicas</p> <p>Asociaciones de protección de las comunidades locales</p>

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

Desactivación posible según el tamaño de la empresa

Este criterio puede ser desactivado para las PYMES.

Además, para las grandes empresas y las actividades industriales o de productos, el analista debería adaptar los asuntos considerados para tener en cuenta las especificidades sectoriales.

RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS ÉTNICAS

	Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	¿ Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para garantizar los derechos de las minorías étnicas? <i>(ejemplo: compromisos, objetivos anuales, ...)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales (signatario del Global Compact) y/o sobre algunos derechos fundamentales (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los derechos fundamentales (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos sobre todos los derechos fundamentales (4)	25%
I	¿ Cuáles son los dispositivos de prevención de violaciones y de protección de los derechos de las minorías étnicas en los proyectos implementados por la empresa? <i>(ejemplo: medidas y recursos utilizados para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de las comunidades, colaboración con las partes interesadas, consulta a las partes afectadas, personas encargadas y procedimientos, sensibilización del personal, sistema de alerta,...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, convenios con terceras partes, dispositivos dedicados	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales (3) Se aplican procesos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
I	¿ Cuáles el sistema de reporting y de auditoría para la prevención de violaciones y de protección de los derechos de las minorías étnicas en los proyectos? <i>(ejemplo: informes, notas internas, revisiones externas, ...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, referente interno dedicado a las evaluaciones, informes auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
R	¿ Cuáles son los resultados de la gestión de los derechos de las minorías étnicas? <i>(ejemplo: número de denuncias, número de violaciones registradas, número de personas capacitadas, número de casos investigados,</i>	Informes, partes interesadas...	Varias violaciones han sido registradas y/o la empresa fue condenada (1) Una violación ha sido registrada y/o preocupaciones de	25%

RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS ÉTNICAS

	<i>número de imputados, mediciones de confianza de las comunidades indígenas,...</i>		partes interesadas son observadas (2) No se conoce ninguna alegación relativa a los derechos humanos y/o violaciones han sido prevenidas (3) La gestión de los derechos humanos es reconocida como avanzada por las partes interesadas, en comparación con otros bancos o proyectos (4)	
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

8. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Derecho a la libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva</u></p> <p>A. Definir y explicar el derecho de los empleados a organizarse</p> <p>B. Garantizar que no hay restricciones a la libertad de asociación</p> <p>C. Promover la negociación colectiva</p> <p><u>Principio de no discriminación</u></p> <p>A. Definir claramente que constituye una discriminación</p> <p>B. Identificar cuáles son las instancias expuestas a posibles casos de discriminación</p> <p>C. Crear un sistema de recolección y gestión de reclamos vinculados con la discriminación</p> <p>D. Definir blancos para una mejora proactiva de la diversidad en la empresa</p>	<p><u>Derecho a la libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Universal declaration of human rights - ILO declaration on fundamental principles and rights at work, 1998 - ILO C87 Freedom of Association and Protection of the Right to Organize Convention, 1948 - ILO C 98 Right to Organize and Collective Bargaining Convention, 1949 - ILO C135 Worker's Representatives Convention, 1971 - ILO R143 Workers' Representatives Recommendation, 1971 - ILO C154 Collective Bargaining Convention, 1981 - ILO R91 Collective Agreements Recommendation, 1951 - ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000 - OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000. <p><u>Principio de no discriminación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - United Nations: Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination - UN : Declaration on the Elimination of Discrimination against Women, 1967 - ILO declaration on fundamental principles and rights at work, 1998 - ILO: C111 Discrimination (Employment and Occupation) convention 1958 - ILO C100 Equal remuneration convention, 1951 - ILO R111 Discrimination (Employment and Occupation) Recommendation, 1958 - ILO R90 Equal Remuneration Recommendation, 1951 - ILO C 138 Minimum age convention, 1973 - ILO C156 Workers with family responsibilities convention, 1981 - ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000 - OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000 - UE: Council Directive 2000/43/EC implementing the principle of equal treatment between persons irrespective of racial or ethnic origin, 2000 - UE: Council Directive 2000/78/EC establishing a general framework for equal treatment in employment and occupation, 2000 	<p>Empleados</p> <p>Representantes de los trabajadores</p> <p><i>(NB: los empleados de los contratistas y proveedores están evaluados en otro criterio)</i></p> <p>Autoridades públicas</p> <p>Sindicatos</p>

<p><u>Trabajo forzado</u></p> <p>A. Garantizar que los empleados no trabajan contra su voluntad</p> <p>B. Rechazar el recurso al trabajo forzado de personas puestas a disposición por una tercera parte</p> <p>C. Garantizar que los presos que trabajan para la compañía se benefician de las mismas condiciones de trabajo que los demás empleados</p> <p><u>Abolición del trabajo infantil</u></p> <p>A. Definir una edad mínima de admisión al empleo (15 años)</p> <p>B. Suprimir las formas legales de trabajo infantil peligroso</p> <p>C. Implementar medidas que apoyen la abolición del trabajo infantil</p>	<p><u>Trabajo forzado u obligatorio / trabajo infantil</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Universal declaration of human rights - Global Compact - United Nations Convention on the rights of the child, 1990 - ILO declaration on fundamental principles and rights at work, 1998 - ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, revision 2000 - ILO: C138 Minimum age convention, 1973 - ILO: C182 Worst form of child labour convention, 1999 - ILO: R190 Worst forms of child labour recommendation, 1999 - ILO :C29 Forced Labour Convention, 1930 - ILO: R35 Forced Labour (Indirect Compulsion) Recommendation, 1930 - ILO: C105 Abolition of forced labour convention, 1957 - OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000 - Charter by the social partners in the European textile and clothing sector, The European Apparel and Textile Organisation (EURATEX) and the European Trade Union Federation of Textiles, Clothing and and Leather (ETUF:TCL), 1977 - IOE (International Organisation of Employers) Resolution on child labour, 1996 - IOC (International Olympic Committee) WFSGI (World Federation of the Sporting Goods Industry) Code of Conduct - ICTI (International Council of Toys Industries) code of business practices, 2001 - US Department of labour industry partnership's agreement, 1997 	
---	---	--

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
<p>C</p> <p>¿ Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para garantizar los derechos laborales ? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos para impedir la discriminación, para impedir el trabajo infantil o el trabajo forzado, para garantizar el derecho a organizarse y promover la negociación colectiva...)</i></p>	<p>Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC</p>	<p>No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos de los derechos laborales (2) Objetivos detallados para la mayoría de los derechos laborales (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos sobre todos los derechos laborales(4)</p>	<p>25%</p>
<p>I</p> <p>¿ Cuáles son los dispositivos de prevención de violaciones y de protección de los derechos laborales implementados por la empresa ? <i>(ejemplo: medidas y procesos implementados para impedir estas violaciones, información para los empleados sobre sus derechos laborales, mencionar varios derechos laborales en los contratos de los empleados, capacitación, colaboración con los sindicatos...)</i></p>	<p>Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones</p>	<p>No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos procesos formales para algunos de los asuntos a evaluar(3) Se aplican varios procesos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)</p>	<p>20%</p>
<p>I</p> <p>¿ Cuáles es el sistema de reporting y de auditoría en los derechos laborales ?</p>	<p>Procesos internos, referente, informes, auditorías</p>	<p>No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)</p>	<p>20%</p>
<p>R</p> <p>¿ Cuáles son los resultados obtenidos en los asuntos de los derechos laborales ? <i>(ejemplo: número de denuncias relacionadas con el derecho laboral, proporción de los altos ejecutivos y ejecutivos que son mujeres, proporción de personas discapacitadas</i></p>	<p>Informes, partes interesadas...</p>	<p>Varias violaciones han sido registradas y/o la empresa fue condenada (1) Una violación ha sido registrada y/o preocupaciones de partes interesadas son observadas (2)</p>	<p>25%</p>

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES

	<i>empleadas, proporción de trabajadores menores de edad, casos de posible trabajo forzado</i>		<p>No se conoce ninguna alegación relativa a los derechos humanos y/o violaciones han sido prevenidas (3)</p> <p>La gestión de los derechos humanos es reconocida como avanzada por las partes interesadas, en comparación con otros bancos o proyectos (4)</p>	
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

9. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS			**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas	
<p>Anticipar las necesidades de recursos humanos y de competencias a corto y largo plazo</p> <p>Adaptar las competencias de los empleados a sus planes de carrera</p> <p>Facilitar la mejora progresiva del nivel de capacitación de los empleados</p> <p>Instaurar un marco de gestión transparente e individualizado de las carreras</p>	<p>ILO: Convention C158 : termination of employment convention (1982)</p> <p>ILO: Recomendation R150 : human resource development (1975)</p> <p>ILO: Recomendation R166 : termination of employment convention</p> <p>OECD Directives</p> <p>ILO: Convention C122: Employment Policy Convention</p> <p>ILO : Convention C140 : paid educational leave convention (1974)</p>	<p>Empleados</p> <p>Representantes de los empleados</p> <p>Sindicatos</p>	

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

	Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	¿ Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para el desarrollo de las habilidades de los empleados, la evolución profesional ?	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos para todos los asuntos (4)	20%
I	¿ Cuáles son los dispositivos implementados por la empresa para el desarrollo de las habilidades e incentivos en la evolución profesional de los empleados ? <i>(ejemplo: oportunidades laborales internas, especificación de las competencias requeridas, capacitaciones, sistema de gestión de carrera profesional...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, encuestas	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales para los asuntos a evaluar (3) Se aplican varios procesos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	30%
I	¿ Cuáles es el sistema de seguimiento y evaluación de estos asuntos ?	Procesos internos, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplica un reporting periódico a los representantes del personal sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
R	¿ Cuáles son los resultados de la gestión de estos asuntos por parte de la empresa ? <i>(ejemplo: proporción de empleados que se benefician de un programa de capacitación adecuado; ...)</i>	Informes, indicadores	No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2) Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3) Los resultados han mejorado de manera significativa (4)	25%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

10. RESPETO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Mejorar las condiciones de salud y seguridad</u></p> <p>A. Definir y mejorar continuamente los sistemas de salud física y mental y de seguridad. Garantizar que son conocidos y aplicados por los empleados.</p> <p>B. Instaurar un Sistema para prevenir accidentes y enfermedades laborales</p> <p>C. Impedir riesgos psicosociales_</p> <p><u>Respeto y gestión de horarios laborales</u></p> <p>A. Respetar los derechos de los empleados al tomar vacaciones y tiempo de ocio, limitando de manera razonable el tiempo de trabajo</p> <p>B. Proporcionar medidas compensatorias para los empleados que tengan horarios atípicos o que trabajan horas extras</p> <p>C. Tomar en consideración los deseos de los empleados que piden flexibilidad del horario laboral, proponiendo opciones y medidas que favorezcan conciliar la vida personal y laboral</p>	<p><u>Mejorar las condiciones de salud y seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ILO C155 Occupational Safety and Health Convention, 1981 - ILO R164 Occupational Safety and Health Recommendation, 1981 - ILO C161 Occupational Health Services Convention, 1985 - ILO R102, Welfare Facilities Recommendation, 1956 - ILO R 162 Older workers recommendation, 1980 - ILO C171 Night Work Convention, 1990 - ILO R178 Night Work Recommendation 1990 - OECD Guidelines for multinational enterprises, Revision 2000_ <p><u>Respeto y gestión de horarios laborales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Universal declaration of human rights - ILO C14 Weekly Rest (Industry) Convention, 1921 - ILO C175 Part-time work convention, 1994 - ILO C1 Hours of work (industry) convention, 1919 - ILO C132 Holidays with Pay Convention (Revised), 1970 	<p>Empleados</p> <p>Representantes de los trabajadores</p> <p>Sindicatos</p>

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

No obstante, el analista debería adaptar los desafíos y riesgos considerados en materia de salud y de seguridad para tener en cuenta las especificidades sectoriales (por ejemplo: para las actividades de servicios, los riesgos son principalmente relativos al estrés y a los viajes, no a los riesgos físicos de manipulación o riesgos eléctricos).

RESPECTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
<p>C ¿ Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para garantizar el respeto y el mejoramiento de las condiciones de salud y de seguridad? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos relacionados con la información y la capacitación de los empleados, la reducción del número y de la gravedad de los accidentes, la prevención de enfermedades profesionales, la gestión del estrés, la ergonomía de las condiciones de trabajo,...)</i></p>	<p>Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC</p>	<p>No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)</p>	<p>25%</p>
<p>I ¿ Cuáles son los dispositivos implementados para garantizar el respeto y el mejoramiento de las condiciones de salud y de seguridad? <i>(ejemplo: evaluación del riesgo, incentivos financieros relativos a la eficiencia de la gestión de la salud y de la seguridad, programa de mejora continua, capacitación de los empleados sobre el riesgo y el estrés, equipos de protección individual, procesos de gestión de accidentes, exclusión de productos o de equipos peligrosos, plan de evacuación incendio/ terremoto, número de teléfono de soporte o de información,...)</i></p>	<p>Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones,</p>	<p>No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales para los asuntos a evaluar(3) Se aplican varios dispositivos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)</p>	<p>20%</p>
<p>I ¿ Cuáles el sistema de reporting y de auditoría utilizado por la empresa ?</p>	<p>Procesos internos, informes internos, auditorías</p>	<p>No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)</p>	<p>20%</p>

RESPECTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS

R	<p>¿Cuáles son los resultados de la gestión de estos riesgos? <i>(ejemplo: número de accidentes laborales por gravedad, días de interrupción de trabajo, frecuencia de accidentes, proporción de empleados capacitados, proporción de personal sin equipo de seguridad...)</i></p>	<p>Informes, indicadores</p>	<p>No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2) Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3) Los resultados han mejorado de manera significativa (4)</p>	<p>25%</p>
R	<p>Opcional : gestión de las controversias</p>	<p>(Véase la metodología)</p>		<p>10%</p>

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL

11. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL		**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Contribuir al empleo local</u></p> <p>A. Promover el empleo en las comunidades locales</p> <p>B. Promover empleos estables</p> <p>C. Acompañar en el desarrollo de formación de actores locales</p> <p>D. Promover proveedores y contratistas locales</p> <p><u>Contribuir al desarrollo social de las comunidades locales</u></p> <p>A. Respetar el derecho fiscal y contribuir a las finanzas públicas locales</p> <p>B. Contribuir a una distribución justa y equitativa de los beneficios, a lo largo de la cadena de aprovisionamiento, en relación con el acceso y utilización de los recursos genéticos y de los conocimientos vinculados</p> <p>C. Limitar el uso de tierras y la extensión/dispersión urbana</p> <p>D. Reducir los impactos sociales relativos al cierre y/o reestructuración de sitios</p> <p>E. Participar en el desarrollo de las habilidades en el territorio, como capacitaciones, asociación con escuelas y universidades, ...</p>	<p>- ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, revision 2000</p> <p>- OECD guidelines for multinational enterprises (2000)</p> <p>- Green Paper Promoting a European framework for Corporate Social Responsibility, 2001</p> <p>- Estándar de BioComercio Ético</p>	<p>Gobierno local</p> <p>Vecinos</p> <p>Asociaciones locales</p> <p>Beneficiarios</p>

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

No obstante, el analista debería adaptar los asuntos considerados para tener en cuenta las especificidades sectoriales (por ejemplo: para las actividades de servicios, los asuntos son principalmente relativos al desarrollo social con inserción de trabajadores, la capacitación de jóvenes aprendizaje, ...; para las actividades industriales o de productos, los asuntos son relativos al desarrollo económico, con empleo local o contratación local, ... y social, con la asociación con universidades o capacitación en el territorial

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL

Cuestionamiento		Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	¿ Qué compromisos u objetivos ha iniciado la empresa para contribuir al desarrollo económico local ?	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos para todos estos asuntos (4)	20%
I	¿ Contribuye la empresa a una distribución justa y equitativa de los beneficios a lo largo de la cadena de producción, y en relación con el acceso y utilización de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales ?	label de Biocomercio ético, carta de principios responsables, ...	No hay compromiso ni tampoco practica implementada (1) Compromisos generales y/o practicas informales (2) Objetivos detallados y practicas formalizadas (3) Reconocimiento oficial de que la empresa contribuye a un comercio equitativo y a la protección de la biodiversidad, por ejemplo al recibir un label o un premio (4)	15%
I	¿ Cuáles son las medidas implementadas para contribuir al desarrollo local ? (<i>ejemplo : empleos locales, compras locales, apoyo a las PYMEs, apoyo a las asociaciones locales y agencias públicas, prevención y rechazo de la evasión fiscal, pago de un precio equitativo a las comunidades involucradas...</i>)	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar(3) Se aplican varias medidas detalladas y sistemáticas para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	15%
I	¿Cuál es el sistema de reporting y de auditoría para evaluar la contribución al desarrollo local ?	Procesos internos, capacitaciones, informes internos, auditorías, evaluaciones basadas en los principios de BioComercio Ético...	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	15%

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL

R	¿Cuáles son los resultados en cuanto al desarrollo local y bienestar de las comunidades locales? <i>(volumen y calidad de empleos locales, nivel de educación, tasa de criminalidad, % de negociaciones comerciales que respetan estándares de comercio equitativos ...)</i>	Informes, partes interesadas...	No se conoce el resultado (1) La situación local ha ido deteriorándose (2) La situación local ha sido estable (3) La situación local ha mejorado de manera significativa (4)	25%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

12. GESTIÓN DE LOS IMPACTOS SOBRE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES LOCALES		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Gestión de los impactos sociales</u></p> <p>A. Prevenir y reducir los impactos negativos de los productos/servicios de la empresa respecto a la salud y seguridad de las partes locales interesadas</p> <p>B. Facilitar el acceso a los productos y servicios para todos</p> <p><u>Dialogar con los grupos de interés locales</u></p> <p>A. Informar y consultar a las comunidades locales: antes, durante y después del proyecto</p> <p>B. Integrar a las comunidades locales en las decisiones relativas a los proyectos</p> <p>C. Garantizar un dispositivo de prevención y gestión de reclamos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - United Nations Guidelines for consumer protection (as expanded in 1999) - OECD Guidelines for multinational enterprises, Revision 2000 - OECD Guidelines for Consumer Protection in the Context of Electronic Commerce, 1999 - Recommendation of the OECD Council Concerning the Guidelines for Consumer Protection in the Context of Electronic Commerce, 2000 - Green Paper Promoting a European framework for Corporate Social Responsibility, 2001 	<p>Gobierno local</p> <p>Vecinos</p> <p>Asociaciones locales</p> <p>Beneficiarios</p>

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

Desactivación posible según el tamaño de la empresa

Este criterio puede ser desactivado para las PYMES.

Además, para las grandes empresas y las actividades industriales o de productos, el analista debería adaptar los asuntos considerados para tener en cuenta las especificidades sectoriales.

GESTIÓN DE LOS IMPACTOS SOBRE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES LOCALES

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C ¿Qué compromisos u objetivos ha iniciado la empresa para limitar sus impactos negativos en la salud y la seguridad de las partes interesadas locales, y para dialogar con las comunidades locales? (<i>ejemplo: compromisos para mejorar la salud, la seguridad o el diálogo con las comunidades locales</i>)	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos para todos los asuntos (4)	25%
I ¿Cuáles son las medidas implementadas para estos asuntos? (<i>ejemplo: medidas para identificar y atenuar/compensar el impacto sobre las comunidades locales, ayudas financieras, sistema de tarifas diferenciales para promover el acceso a sus productos y servicios, medidas para promover la información y la participación de las partes locales interesadas,...</i>)	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones, presupuesto, convenios con actores locales	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican varias medidas detalladas y sistemáticas para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
I ¿Cuáles es el sistema de reporting y de auditoría para evaluar la gestión de los impactos locales de sus productos/servicios, y la calidad del diálogo local?	Procesos internos, capacitaciones, informes internos, auditorías, indicadores	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
R ¿Cuáles son los resultados en cuanto a la gestión de estos asuntos por la empresa? (<i>ayuda a las comunidades afectadas, número de beneficiarios de iniciativas sociales, ...</i>)	Informes, partes interesadas...	No se conoce el resultado (1) La situación local ha ido deteriorándose (2) La situación local ha sido estable (3) La situación local ha mejorado de manera significativa (4)	25%
R Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y RELACIÓN RESPONSABLE CON LOS USUARIOS/CLIENTES

13. SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y RELACIÓN RESPONSABLE CON LOS USUARIOS/CLIENTES		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Seguridad de los productos</u></p> <p>A. Garantizar la inocuidad de los productos para los usuarios</p> <p>B. Implementar un sistema de gestión para los incidentes relativos a la seguridad de los productos</p> <p><u>Información transparente al cliente</u></p> <p>A. Garantizar la decencia y la honestidad de los mensajes publicitarios</p> <p>B. Garantizar el cumplimiento de las reglas de venta</p> <p>C. Transmitir al cliente/usuario una información suficientemente precisa, completa y apropiada, para que pueda tomar decisiones de manera autónoma</p>	<p><u>Seguridad de los productos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directive 2001/95/EC of the European Parliament and of the Council of 3 December 2001 on general product safety; - Directive 85/374/EEC of the European Parliament and the Council of 25 July 1985 on the approximation of the laws, regulations and administrative provisions of the Member States concerning liability for defective products; - Directive 1999/34/EC of the European Parliament and of the Council of 10 May 1999 amending Council Directive 85/374/EEC on the approximation of the laws, regulations and administrative provisions of the Member States concerning liability for defective products; - OECD Guidelines for Multinational Enterprises, Chapter VIII – Consumer Interests (updated 2011) - The Regulation EC/178/2002 establishing the European Food Safety Authority; Council and Parliament regulations on controls for foodstuffs for human consumption (854/2004); Council Directive 93/43/EEC of 1993 on the hygiene of foodstuffs modified by the European council and parliament Regulation 852/2004/CE of 2004, applicable since January 2006. <p><u>Información al cliente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - UN Guidelines for consumer protection, revision 1999 - OECD Guidelines for multinational enterprises, revision 2000 - OECD Guidelines for protection of privacy and transborder flows of personal data, 1980 - ICC International Code of Advertising Practice, 1997- ICC International code of sales promotion, 1987 - ICC Guidelines on Advertising and Marketing on the Internet, 1998 - ICC International Code of Direct Selling, 1999 - ICC International Code of Direct Marketing, 1998 - ICC International Code on Sponsorship, 1992 	<p>Usuarios</p> <p>Beneficiarios</p> <p>Empresa</p> <p>Empleados</p> <p>Asociación de consumidores</p> <p>Autoridades públicas</p>

<p><u>Relación responsable con el cliente</u></p> <p>A. Impedir cláusulas abusivas en el contrato, y promover una relación de beneficios mutuos.</p> <p>B. Respetar las cláusulas de los contratos</p> <p>C. Instaurar recursos y procesos de apoyos a los clientes</p>	<p><u>Relación responsable con el cliente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - United Nations Guidelines for consumer protection (1999) - OECD Guidelines for multinational enterprises (2000) - UE: Council Directive 93/13/EEC of 5 April 1993 on unfair terms in consumer contracts - UE: Directive 1999/34/EC of the European Parliament and of the Council of 10 May 1999 amending Council Directive 85/374/EEC on the approximation of the laws, regulations and administrative provisions of the Member States concerning liability for defective products - UE: Directive 1999/44/EC of the European Parliament and of the Council of 25 May 1999 on certain aspects of the sale of consumer goods and associated guarantees 	
---	---	--

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

Desactivación posible según el sector de actividad

Este criterio puede ser desactivado para el sector Industria Forestal Sostenible. Si la empresa combine varios sectores, entre los cuales una parte significativa de otros sectores, el analista mantiene el criterio activado.

Este criterio debe ser evaluado independientemente del tamaño de la empresa.

SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y RELACIÓN RESPONSABLE CON LOS USUARIOS/CLIENTES

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
¿Cuáles son los compromisos o objetivos de la empresa este propósito? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos relativos a los diferentes asuntos a evaluar, a la calidad del producto o del servicio,...)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos para todos estos asuntos (4)	25%
¿Cuáles son las medidas tomadas para garantizar la seguridad de los productos, la transparencia de la información y para una relación responsable con el usuario/cliente? <i>(ejemplo: sistema de gestión de los incidentes relativos a la seguridad de los productos, guía del usuario, herramientas de información y sensibilización del cliente, evaluación de la satisfacción del usuario/cliente, procedimiento de validación de los contenidos de los materiales de ventas y contrato, Sistema de Gestión de Reclamos, colaboración con asociación de usuarios,...)</i>	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar(3) Se aplican varias medidas detalladas y sistemáticas para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
¿Cuál es el sistema de reporting y de auditoría de la empresa ?	Procesos internos, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
¿Cuáles son los resultados de la gestión de estos asuntos por parte de la empresa? <i>(ejemplo: número y frecuencia de incidentes de seguridad, de quejas y reclamos, de denuncias y juicios; plazo promedio para el</i>	Informes, partes interesadas, encuestas de	No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2)	25%

SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y RELACIÓN RESPONSABLE CON LOS USUARIOS/CLIENTES

<i>tratamiento de los reclamos; proporción de clientes y beneficiarios satisfechos de la empresa...</i>	satisfacción,...	Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3) Los resultados han mejorado de manera significativa (4)	
Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

INTEGRACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (SUMINISTRO RESPONSABLE)

14. INTEGRACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (SUMINISTRO RESPONSABLE)		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Integrar factores ambientales en la cadena de suministro</u></p> <p>A. Monitorear el cumplimiento por parte de los proveedores y contratistas en cuanto a :</p> <ul style="list-style-type: none"> - la reducción del consumo de materias, de agua y de energía (ecodiseño*, economías,...) - la prevención y el control de contaminación accidental - el impacto en la biodiversidad - la gestión y reducción de los residuos del impacto ambiental <p><u>Integrar factores sociales en la cadena de suministro</u></p> <p>A. Monitorear el cumplimiento por parte de los proveedores y contratistas respecto a :</p> <ul style="list-style-type: none"> - el derecho de los empleados a organizarse y la libertad de negociación colectiva - la abolición del trabajo forzado o infantil - la seguridad y salud de los empleados (incluso contra el acoso sexual o moral) - Otros (salarios dignos, no discriminación, balance entre vida laboral y personal...) 	<p><u>Integrar factores ambientales en la cadena de suministro</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Global compact - Agenda 21 - OIT: Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000 - OIT Declaration on fundamental principles and rights at work, 1998 - OECD Guidelines for multinational enterprises, revision 2000 <p><u>Integrar factores sociales en la cadena de suministro</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Universal declaration of human rights - Global compact - OIT: Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000 - OIT Declaration on fundamental principles and rights at work, 1998 - OIT C87 Freedom of Association and Protection of the Right to Organize Convention - OIT C 98 Right to Organize and Collective Bargaining Convention - OIT C 138 Minimum age convention - OIT C 182 Worst form of child labour convention - OIT C 29 Forced labour convention - OIT C 105 Abolition of forced labour convention - OIT C111 Discrimination (Employment and Occupation) convention - OIT C100 Equal remuneration convention - OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000 	<p>Contratistas</p> <p>Proveedores</p> <p>Beneficiarios</p>

* **ecodiseño** : diseño que considera acciones orientadas a la mejora ambiental del producto/servicio en todas las etapas de su ciclo de vida, desde su creación en la etapa conceptual, hasta su tratamiento como residuo

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

No obstante, el analista debería adaptar los asuntos considerados en materia de contratación y suministro para tener en cuenta las especificidades relativas al tamaño de la empresa (por ejemplo: para contratación de productos o de equipos, hay que considerar los asuntos relativos a los impactos ambientales del producto y los asuntos sociales relativos a las condiciones de producción; para contratación de subcontratación, los asuntos sociales son relevantes).

Cuestionamiento		Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	¿ Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para integrar los principios del suministro responsable? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos para integrar condiciones sociales y ambientales en la relación con los proveedores y contratistas para los proyectos financiados por la empresa, ...)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	25%
I	¿ Cuáles son los dispositivos implementados para integrar criterios sociales y ambientales en los procesos de suministro responsable? <i>(ejemplo: criterios sociales y ambientales para seleccionar a los proveedores y contratistas, cláusulas en los contratos, incentivos financieros, ...)</i>	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican dispositivos formales para algunos de los asuntos a evaluar(3) Se aplican varios dispositivos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
I	¿ Cuál es el sistema de reporting y de auditoría utilizado por la empresa para evaluar esta integración ?	Procesos internos, informes internos,	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos	20%

INTEGRACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (SUMINISTRO RESPONSABLE)

		auditorías	de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar, incluyendo a los proveedores en la cadena de suministro (4)	
R	¿Cuáles son los resultados de la integración de estos criterios en los procesos de suministro responsable? (<i>ejemplo: número de proveedores certificados ISO 14 001, número de horas de inclusión social, % de productos verdes adquiridos, % de proveedores seleccionados valorizando criterios ASG,...</i>)	Informes, partes interesadas, encuestas...	No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2) Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3) Los resultados han mejorado de manera significativa (4)	25%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		10%

15. ÉTICA EMPRESARIAL: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, Y LOBBYING RESPONSABLE		**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Prevención de la corrupción (activa y pasiva)</u> A. Impedir y prevenir toda forma de corrupción y de conflicto de intereses (prohibir sobornos, limitar regalos e invitaciones, impedir: extorsión, fraude, blanqueo de dinero, financiamiento ilegal, financiamiento del terrorismo, etc.)</p> <p><u>Prevención de prácticas anticompetitivas</u> A. Impedir prácticas anti-competitivas (cartel, abuso de posición dominante) B. Impedir prácticas de competencia desleales (dumping, violación de propiedad industrial o de licencia)</p> <p><u>Transparencia e integridad de las estrategias y prácticas de influencia (lobbying)</u> A. Garantizar que las actividades de lobbying cumplen con los principios de Responsabilidad Social Corporativa internacionalmente reconocidos (convenios públicos internacionales), y con los compromisos de la compañía. B. Garantizar la transparencia: - de las actividades de la compañía asociadas con entidades públicas, directas o a través de organismos especializados (think-tanks, lobbyists, asociaciones profesionales);</p>	<p><u>Corrupción</u> - United Nations Convention against corruption, 2003 - United Nation declaration against corruption and bribery in international commercial transactions, December 1996 - OECD Guidelines for multinational enterprises, revision 2000 - OECD Convention on combating bribery of foreign public officials in international business transactions, 1997 - Commentaries on the OECD convention on combating bribery, 1997 - OECD Revised recommendations of the council on combating bribery in international business transactions, 1997 - WTO Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights, Annex 1C of the Marrakesh Agreement Establishing the World Trade Organization, signed in Marrakesh, Morocco on 15 April 1994</p> <p><u>Prácticas anticompetitivas</u> - United Nations Convention against corruption, 2003 - United Nation declaration against corruption and bribery in international commercial transactions, December 1996 - OECD Guidelines for multinational enterprises, revision 2000, and Commentaries-OECD Revised recommendations of the council on combating bribery in international business transactions, 1997 - Council Regulation (EC) No 1/2003 of 16 December 2002 on the implementation of the rules on competition laid down in Articles 81 and 82 of the Treaty - WTO Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights,</p>	<p>Accionistas,</p> <p>Inversionistas</p> <p>Clientes</p> <p>Empleados</p> <p>Competidores</p> <p>Asociaciones profesionales</p> <p>ONGs</p> <p>Estado</p>

<ul style="list-style-type: none"> - de las actividades de lobbying y de la representación de la compañía al encontrarse con agentes públicos; - de los gastos de lobbying de la compañía; - de las posiciones comunicadas a entidades públicas durante la preparación o la actuación de un debate. <p>C. Garantizar la integridad y la competencia profesional de los lobistas al servicio de la compañía</p> <p>D. Garantizar la entrega de información precisa y correcta a los agentes públicos, incluso en la forma de entregar la información</p>	<p>Annex 1C of the Marrakesh Agreement Establishing the World Trade Organization, signed in Marrakesh, Morocco on 15 April 1994</p> <p><u>Estrategias y prácticas de influencia (lobbying)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recommendations, Transparency International (France), February 4th, 2009 - Code of Conduct for Interest Representatives - Towards Responsible Lobbying, Leadership and public policy, Accountability and Global Compact, 2005, p39 	
--	---	--

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del sector de actividad.

No obstante, el analista debería adaptar los desafíos y riesgos considerados en materia de ética empresarial para tener en cuenta las especificidades relativas al tamaño de la empresa (por ejemplo: para las PYMES, los asuntos de lobbying no son relevantes).

Cuestionamiento		Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	¿Qué compromisos o objetivos ha iniciado la empresa para impedir la corrupción (activa y pasiva), prácticas anticompetitivas? (<i>ejemplo: compromisos y objetivos relativos a estos asuntos</i>)	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos para todos los asuntos (4)	25%
I	¿Cuáles son las medidas tomadas por la empresa para la gestión de estos tres asuntos? (<i>ejemplo: reglas internas y sanciones, capacitación para el personal expuesto a estos riesgos, sistema de alerta ...</i>)	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican varias medidas sistemáticas para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
I	¿Cuáles es el sistema de reporting y de auditoría de la empresa para evaluar estos asuntos?	Procesos internos, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	20%
R	¿Cuáles son los resultados de la gestión de estos asuntos por la empresa? (<i>ejemplo: número y/o naturaleza de incidentes en materia de corrupción...</i>)	Informes, partes interesadas...	No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2) Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3) Los resultados han mejorado de manera significativa (4)	15%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		20%

16. GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL DEL RIESGO		**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p>A. Garantizar que la información entregada a los ejecutivos de la empresa (ejemplo: el director, la asamblea de los propietarios de al cooperativa...) permite la gestión eficiente de los riesgos financieros, legales, operacionales, reputacionales...</p> <p>B. Garantizar que los gerentes de la empresa son controlados de forma eficiente por los propietarios</p> <p>C. Garantizar que los riesgos financieros y ASG son anticipados y gestionados por controladores y/o auditores internos o externos</p> <p>D. Garantizar que la remuneración de los ejecutivos depende de objetivos relacionados con la sostenibilidad social y ambiental</p>	<p><u>Gobierno corporativo y control del riesgo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - OECD Principles of corporate governance, Revision 2004 - Combined Code on Corporate Governance (UK July 2003) (and The Smith Guidance) - 2006 SPANISH CODE - Unified code on good corporate governance <p><u>Remuneración de los ejecutivos y resultados sociales y ambientales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - OECD Principles of corporate governance, Revision 2004 - UK Combined Code - 2006 SPANISH CODE - Unified code on good corporate governance 	<p>Dirigentes</p> <p>Accionistas</p> <p>Inversionistas</p> <p>Empleados</p> <p>ONGs</p>

ELEMENTOS DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL CRITERIO

No desactivación

Este criterio tiene que ser evaluado sistemáticamente, independientemente del tamaño de la empresa o del tipo de actividad.

No obstante, el analista debería utilizar el modelo de cuestionario específico según el tamaño de la empresa, cuestionario A/ para grandes empresas y cuestionario B/ para PYMES.

CUESTIONARIO A/ PARA GRANDES EMPRESAS

	Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	peso en el puntaje del criterio
C	<p>¿ Qué hace la empresa para que sus consejo de administración sea diverso y efectivo (edad, género, etnia, función, calificación,...) ? <i>(ejemplo: posición y organización de los órganos de dirección, independencia de los miembros, calidad de las habilidades y antecedentes de los miembros del consejo, diversidad entre los miembros, complementariedad de los miembros del board, capacitación de los miembros...)</i></p>	<p>Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC, Organigrama, Currículos, programa de capacitaciones</p>	<p>No hay miembros independientes y las funciones de director general y de presidente son combinadas (1) Hay algunos miembros independientes y/o las funciones de director general y de presidente son separadas (2) Las funciones de director general y de presidente son separadas, y hay entre 35-50% de miembros independientes y/o los perfiles son diversos (3) Las funciones de director general y de presidente son separadas, y hay más de 50% de miembros independientes y/o los perfiles son diversos y robustos (experiencias y competencias significativas) (4)</p>	25%
I	<p>¿Cuál es el nivel de auditoria y control interno en la empresa ? <i>(ejemplo: existencia e independencia del comité de auditoría, calidad de las habilidades y antecedentes de los miembros del comité, tipos de riesgos cubiertos por el control interno,...)</i></p>	<p>Dispositivo de control interno, composición el comité, Currículos, cartografía de los riesgos cubiertos, planos de auditoria interna</p>	<p>No hay sistema de control interno y no comité de auditoría específico (1) Hay un comité de auditoría pero con <50% de miembros independientes y/o el sistema de control interno cubre algunos riesgos (2) Hay un comité de auditoría pero con >50% de miembros independientes Y con experiencia apropiada y pertinente, Y el sistema de control interno cubre los riesgos (3) Además del nivel (3), el sistema cubre todos los riesgos, incluso riesgos ASG y de responsabilidad social corporativa (4)</p>	15%
I	<p>¿ Cuáles es el nivel de eficiencia del board? Consideramos aquí: - el nivel de asistencia de los miembros - la frecuencia de las elecciones de los miembros del board (cada 3 años al mínimo)</p>	<p>Procesos internos, capacitaciones, informes internos, auditorías</p>	<p>Se verifica 0 o 1 de los 4 ejemplos propuestos (1) Se verifican 2 de los ejemplos propuestos (2) Se verifican 3 de los ejemplos propuestos (3) Se verifican todos los ejemplos propuestos (4)</p>	15%

	- la integración de los asuntos ASG a nivel del board - auditorías externas e independientes del riesgo y/o evaluación del funcionamiento del board			
I	¿ Qué sistema ha definido la empresa para vincular la remuneración de los ejecutivos con objetivos relacionados a resultados sociales y ambientales ?	Organigrama, Currículos, informes, objetivos anuales de los dirigentes, informes anuales	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	15%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		20%

CUESTIONARIO B/ PARA PYMES

	Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	Peso en el puntaje del criterio
C	<p>¿ Qué hace la empresa para que sus órganos de dirección sean diversos y efectivos (edad, género, etnia, función, calificación,...) ?</p> <p><i>(ejemplo: composición y organización de los órganos de dirección, separación de las funciones de DG y Presidente, diversidad entre los miembros, complementariedad de los miembros del board, capacitación de los miembros...)</i></p>	<p>objetivos oficiales, informe anual, lista de los miembros que participan al órgano de dirección de la empresa (edad, género, profesión, calificación, etc.), Organigrama, Currículos, programa de capacitaciones</p>	<p>No hay miembros independientes y las funciones de director general y de presidente son combinadas (1)</p> <p>Hay algunos miembros independientes y/o las funciones de director general y de presidente son separadas (2)</p> <p>Las funciones de director general y de presidente son separadas, y hay entre 35-50% de miembros independientes y/o los perfiles son diversos (3)</p> <p>Las funciones de director general y de presidente son separadas, y hay más de 50% de miembros independientes y/o los perfiles son diversos y robustos (experiencias y competencias significativas) (4)</p>	20%
I	<p>¿Cuál es el nivel de competencia de los dirigentes de la empresa para la gestión de los riesgos, financieros, operacionales, legales, y los riesgos ASG ? <i>(ejemplo: complementariedad y relevancia de las competencias y de las experiencias de los miembros ejecutivos)</i></p>	<p>Dispositivo de control interno, cartografía de los riesgos cubiertos, planos de auditoría interna</p>	<p>No tienen competencia ni experiencia (1)</p> <p>Tienen conocimientos generales y/o en algunos riesgos (2)</p> <p>Tienen competencias y experiencias en la mayoría de los riesgos (3)</p> <p>Tienen experiencias y competencias significativas y/o se ha implementado un comité de riesgo asistido por expertos (4)</p>	20%
I	<p>¿ Cuáles son los dispositivos para controlar y auditar estos riesgos?</p> <p>Consideramos aquí:</p> <p>- uno de los empleados es referente calificado para el control de los riesgos en la empresa</p>	<p>Organigrama, certificados, capacitación, label, ...</p>	<p>Se verifica 0 o 1 de los 4 ejemplos propuestos (1)</p> <p>Se verifican 2 de los ejemplos propuestos (2)</p> <p>Se verifican 3 de los ejemplos propuestos (3)</p> <p>Se verifican todos los ejemplos propuestos (4)</p>	20%

	<ul style="list-style-type: none"> - uno de los directores/ejecutivos principales es referente calificado para el control de los riesgos en la empresa - auditorías externas e independientes - los propietarios de la empresa (ejemplo: el comité de administración) controla este asunto por un comité dedicado, durante la asambleas generales, o durante las reuniones oficiales 			
I	¿Qué compromisos y procedimientos ha definido la empresa para vincular la remuneración de los directores de la empresa con objetivos relacionados a resultados sociales y ambientales?	Organigrama, Currículos, informes, objetivos anuales de los dirigentes, informes anuales	<p>No hay compromiso ni objetivo (1)</p> <p>Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2)</p> <p>Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3)</p> <p>Objetivos cuantitativos ambiciosos, relativos a los resultados ambientales y sociales de la actividad de la empresa (4)</p>	20%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		20%

Metodología Rating: Negocios verdes

Editor: CAF

Dirección Corporativa de Ambiente y Cambio Climático (DACC)

Ligia Castro de Doens, directora corporativa

Dirección Sectores Productivo y Financiero Región Norte (VSPF)

Mauricio Salazar, director

Autor:

Vigeo Eiris

Coordinación y edición general

Marisela Vega Zuleta, Consultora

Jaily Gómez (VSPF)

René Gómez García (DACC)
